

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009

Visto: el Expediente Interno n° 205/2009, y

Considerando:

Que por las presentes actuaciones tramita la realización de los trabajos necesarios para la adaptación funcional del séptimo piso del edificio sede del Tribunal.

Que la Dirección de Obra preparó la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas de las tareas a realizar, los planos correspondientes y estimó el costo de las refacciones, documentación agregada a fojas 1/67.

Que a fojas 70, el área de contaduría tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 233.400,00), a ser imputado al presupuesto del ejercicio fiscal 2010.

Que el área de compras y contrataciones anexó el pliego único de bases y condiciones utilizado en los procedimientos licitatorios y preparó los proyectos de pliego de cláusulas particulares y de especificaciones técnicas (ver fojas 71/151).

Que por antecedente n° 1, la Dirección Obra solicita incluir en la licitación para la ejecución de las obras de intervención del séptimo piso, las de intervención de la vocalía piso 3° ala Córdoba (ver fojas 155/61) y el cambio de solado del baño del 1° piso ala Córdoba (ver fojas 162/64).

Que se dio intervención a las asesorías Jurídica y de Control de Gestión a efectos de manifestar su parecer sobre la documentación preparada a los fines de selección de las ofertas, manifestando que corresponde incluir en la presente licitación los trabajos de albañilería en los pisos 1º y 3º, que obran en el antecedente nº 1, adjudicando el total de la obra a un solo oferente.

Que a 169, el área de contaduría tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación por la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 19.600,00), a ser imputado al presupuesto del ejercicio fiscal 2010.

Que corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento, en los términos de los artículos 13 y 26 de la ley nº 2095. Asimismo, a efectos instrumentales, es conveniente delegar los trámites y decisiones de carácter administrativo en la Dirección General de Administración del Tribunal.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar y llamar a la Licitación Pública nº 20/2009, para la contratación de acuerdo a lo establecido por los artículos 13 y 26 de la ley nº 2095 y el anexo I de la Acordada nº 5/2001, con un presupuesto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 253.000,00).
2. Autorizar al Sr. Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares y las especificaciones técnicas, fijar la fecha y hora del acto de apertura de las ofertas y llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.

3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 25/2009